

ca exposición de los niños, después de terminada la inmunización, al contagio: muchos niños fueron puestos directamente en frente de otros, con pleno acceso de tos ferina; otros muchos fueron besados en la boca por niños con típica tos ferina; como antes digo, más de un 90% de los niños han quedado inmunizados, y prácticamente ninguno de los fracasos ha sido con tos ferina franca, sino con una enfermedad muy atenuada; los niños testigos, en su gran mayoría, han enfermado del padecimiento. Respecto del caso particular de esta vacuna, esperamos naturalmente la confirmación de estos datos, con la esperanza de que la tan discutida inmunización contra la tos ferina llegue a ser, por fin, un hecho definitivo.

Por lo que se refiere, en general, a todas las vacunas bacterianas, volvemos a decir que tenemos motivos para creer que, ya en la actualidad, y sobre todo cuando se afirmen los progresos de la técnica, lleguen a ser una de las más útiles armas de la terapéutica.

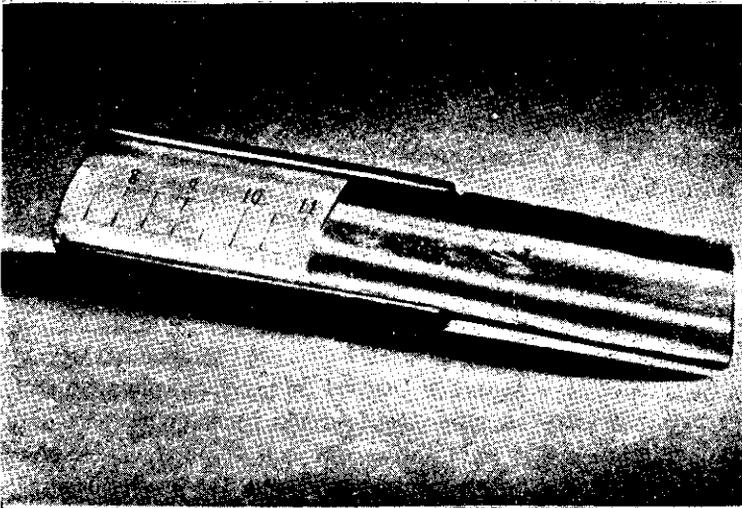
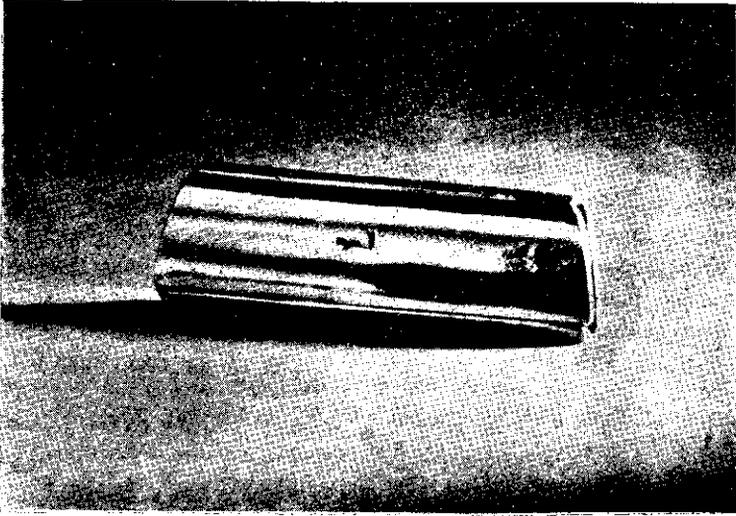


Modificación de las Barras del Dr. Juan Duque de Estrada para medir el diámetro bisquisiático

Por el Dr. Everardo Landa ¹

Son bien conocidos por los tocólogos mexicanos los interesantes estudios del doctor Juan Duque de Estrada acerca de las pelvis infundibuliformes. Este ilustre partero creía que la pelvis infundibuliforme es frecuente en México, y que muchos partos distócicos que obligaban a practicar aplicaciones de fórceps dependían seguramente de esta deformación pelviana, una de cuyas características consiste en la reducción del diámetro bisquisiático. Y Duque de Estrada había formado una colección de pelvis sumamente demostrativas de su tesis. Además, afirmaba que el fracaso de muchas aplicaciones de fórceps depende del desconocimiento de dicha formación; y no sólo, sino que con valiosas piezas anatómicas que con suma de paciencia había conservado en su museo particular, mostraba las graves lesiones huesosas originadas por el forceps en las pelvis a que me refiero. Tenía pelvis, por ejemplo, con fracturas y serios arrancamientos en las articulaciones sacroilíacas.

¹ Leído en la sesión del 12 de febrero de 1936.



Barras "Duque de Estrada", modificadas por el Dr. Everardo Landa.

La observación de tales lesiones lo indujo a hacer un detenido estudio del diámetro bisisquiático, en forma tan bien orientada, que llegó a la conclusión de que ningún pelvómetro de los usuales sirve para lograr una medida exacta del diámetro interisquiático. Observó suficientemente en cadáveres, calculó la ampliación de la pelvis al nivel del bisisquiático, en determinada posición, y mandó, por fin, fabricar una serie de barras que pueden fácilmente adaptarse entre ambos isquiones, de manera que con ellas se obtiene una medida exacta, de provechosa aplicación en la práctica pelvimétrica.

Las barras de Duque de Estrada son nueve y van aumentando de medio en medio centímetro, desde siete hasta once. La desventaja que siempre les encontré es la de que, si no se tiene cuidado de conservarlas con esmero, se descompletan por extravío de una o varias, lo cual puede ser frecuente en los consultorios y en los hospitales. La colección que pertenece a la Clínica Obstétrica que desempeño en la Facultad de Medicina ya se ha descompletado por descuido. Entonces pensé en reducir las nueve barras a una sola, y creo al fin haber logrado mi objeto, especialmente porque encomendé la construcción del pequeño instrumento a la casa que en México construyó las primitivas barras de Duque de Estrada.

La modificación consiste en dos piezas que deslizan una sobre la otra, marcándose los medios centímetros en una escala. Cerradas ambas piezas dan siete centímetros exactamente, y pueden separarse hasta dar la ampliación de once, que es el máximo que muy rara vez se alcanza en las pelvis mexicanas. Las figuras anexas sirven mejor que cualquiera descripción, para formarse idea clara de la modificación a que me refiero.



Dos Casos Médico-Legales

Por el Dr. José Torres Torija ¹

Por no haber podido concluir un trabajo que vengo preparando para esta H. Academia y no queriendo dejar pasar mi turno de lectura sin dar cumplimiento al precepto reglamentario, he querido presentar los dos siguientes estudios de carácter médico legal que se re-

¹ Leído en la sesión del 12 de febrero de 1936.